



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2005-MSI

San Isidro, 06 de setiembre de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de la Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes;

Que, para el ejercicio de la función fiscalizadora que compete al Concejo, éste designará una Comisión Especial precisando la materia a fiscalizar, alcances, composición y el plazo para emitir Informe, y;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 15) de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 78° del Reglamento Interno de Concejo, Ordenanza N° 065-MSI, por Unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta,

ACORDO:

Artículo Único.- Constituir la Comisión Especial, integrada por los señores regidores:

- Guillermo Ferreyros Cannock, quien la presidirá
- Maria Elena Rey Daly, y
- Brunilda Koffler Añazco

La Comisión Especial fiscalizará la emisión del Oficio N° 003-2005-09-GM/MSI, el mismo que consta de 08 folios, obra en archivos municipales y que fuera remitido a CONSUCODE. A su vez la existencia de otro Oficio N° 003-2005-09-GM/MSI que consta de 01 folio y obra en CONSUCODE.

Ambos Oficios con contenidos opuestos.

La Comisión Especial determinará en el ámbito municipal las responsabilidades a que hubiere lugar.

En un plazo de 30 días hábiles, la Comisión Especial emitirá su Informe.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese



TRICIA APARICIO GARA
Secretaría General del Concejo



BORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde